

# LA CORRESPONDENCIA DE CADIZ.

EDICION LOCAL Y PROVINCIAL DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

## NOTA EDITORIAL

LA CORRESPONDENCIA DE CADIZ, con objeto de dar alcance á todas las noticias que se conozcan hasta momentos antes de separarse, ha adoptado la forma en que se publican en otras capitales, y por las que las planas del centro, son impresas á última hora.

Así llenamos nuestro objeto, y damos más publicidad á los anuncios que se nos encargan insertemos preferentemente.

Este periódico, su suscripción cuesta una peseta al mes.

Los anuncios se insertan á dos céntimos línea, facilitándose al precio de un céntimo los ejemplares que deseen los anunciadores para repartirlos gratis.

## La Herencia Misteriosa (74)

Y se dirigió hacia ella.  
—León! León! —gritó la joven soltándose junto a una mesa que la separaba del odioso viejo.

—Con que habías creído á Williams? — exclamó.— Leon no viene; era yo quien os esperaba. Estamos solos, la puerta cerrada y... —y se acercó al barón.

—Socorro! —gritó la joven huyendo.

Bauprau la perseguía alrededor de la mesa.

Durante cinco minutos la persecución fué tenaz; pero la víctima se defendía con los muebles, con todo cuanto encontraba á mano.

De pronto flequeron sus rodillas y una nube pasó por delante de sus ojos.

Bauprau la había hecho aspirar un narcótico.

Lanzó un grito desgarrador y cayó rendida en el sofá.

Bauprau se dirigió hacia ella con alegría.

En aquel instante la puerta empujada con ímpetu, saltó hecha pedazos y aparecieron dos hombres.

Uno de ellos se arrojó como un tigre sobre Bauprau, y derribándole en el suelo le puso una rodilla sobre el pecho gritando:

—Miserables!

Era León.

El otro el conde de Kergaz.

—León—murmuró Corsina débilmente,—creo que voy á morir...

Pero haciendo el último esfuerzo por desvanecer los vapores del narcótico que le abrumaba pudo aún añadir antes de cerrar los ojos:

—Juana... allá abajo. Salvadla! Salvadla!

Como había llegado aquel socorro á la pobre Coralina?

Tenemos que volver algunos pasos atrás.

## SECCION RELIGIOSA

## Calendario.

Dia 17.—La impresión de las Llagas de san Francisco. Pedro de Arbués, mr.

Dia 18.—Santo Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia y san José de Cupertino, cfs.

Dia 17.—Turno de Adoración.—Guardia de Honor del Corazón de Jesús.

## Jubileo

Dia 17.—En la iglesia de San Pablo

Dia 18.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las ocho y media y se oculta á las seis y media.

## Oficio divino

Dia 17.—Se reza de la impresión de las llagas de San Francisco, color blanco, rito doble.

Dia 18.—Se reza de Santo Tomás de Villanueva, doble, color blanco. Último Evangelio de las Témperas. En la Catedral hay dos misas cantadas: la primera después de tercia del Santo dia y la segunda después de Nena de las Témperas.

## SECCION MARÍTIMA

## Mareas del día 17.

1.º pleamar 4'46.—1.º bajamar 11'03.

2.º pleamar 17'01.—2.º bajamar 23'19.

## Afecciones astronómicas

Sale el sol á las 6'08.—Poneste á las 18'30.

Sale la luna á las 10'20.—Poneste á las 20'54.

## VAPOR AL PUERTO

SALIDAS DEL PUEBLO. — SALIDAS DE CADIZ

Dia 17.

7'00.—15'00.—00'00. | 13'00—16'30.—00'00

Dia 18. Idem como al dia 17.

7'30.—15'00.—00'00. | 13'00—16'30.—00'00.

Precios.—Billetes de popa, 1,25 pesetas.—

Idem de proa, 0'70.—Idem de cosarios, 0'25.

## SECCIÓN OFICIAL

## SERVICIOS MUNICIPALES

Los verificados el dia 15 han sido los siguientes:

Jornales devengados en el empedrado y madera 337 nombres 100'50 pesetas.—Camino de la Ronda, 19 hombres 44'25 pesetas—Jardines, 48 hombres: 110'50 pesetas.—Cementerio 8 hombres; 23'00 pesetas.—Trabajos extraordinarios, 00 hombres; 000'00 pesetas.

Asilo Gaditano y Casa de Maternidad.—Mantenimiento de 222 asilados y sirvientes 60'79 pesetas.

Reses cortada en la Casa de Matanza.—Vaca 24 ccr 3,599'50—Lanares 04 con 023'50 kilos.—De cerca 00 con 000'00 kilos—3 jorales, 7'50.

Reses en la Dehesa de Campo Soto 041

Rocambole había reemplazado á Colar.

Villiams, antes de partir, le dió minuciosas instrucciones que él velaba por que se cumpliesen al pie de la letra.

Trascurrieron diez días.

Una noche Rocambole se encontraba en la calle de Beaujon y vió llegar la diligencia de posta que conducía á Williams y á Bauprau.

—Oh! —exclamó Rocambole observando la tristeza que manifestaba el rostro del barón.— Se conoce que no ha salido bien el negocio.

El barón le llamó y le dijo:

—Están allá abajo?

—Siempre, capitán.

Entonces Williams le envió á Bougival con instrucciones para preparar el atentado que disponía contra las jóvenes.

A la vuelta de su comisión era completamente de noche; en el camino iba reflexionando Rocambole sobre los sucesos que en su concepto debían ocurrir, cuando un hombre se arrojó sobre él exclamando:

—Ah, ladronzuelo! Esta vez no te escaparás!

Y sintió que le acercaban á la garganta la punta de un puñal.

## CAPITULO LIV

## Perdón y desenlace

Antes de pasar adelante expliquemos el desagradable encuentro de Rocambole.

El conde había dejado á León en París, encargándole que procurase descubrir lo que Williams había hecho de las dos jóvenes.

León rondaba continuamente junto á la taberna, esperando en ella encontrar alguna vez á la viuda Fipart ó al mismo Rocambole.

Sus pesquisas habían sido inútiles.

A aquella noche, por orden del conde, León corrió á los Campos Elíseos y se ocultó cerca de la casa del barón.

Primero vió pasar la silla de postas.

Luego vió pasar á Rocambole y le siguió.

El muchacho tomó un coche en los Campos Elíseos y dijo al cochero:

—Llévame á Bougival.

Al oír esto León arrancó una hoja de su cartera y escribió con lápiz estas palabras: «Rocambole va á Bougival; no le perderé de vista. Encontraos lo más pronto posible frente á Marly; no estará demás que vengais armado.»

Esta carta le remitió con un mozo de cordel al palacio de Kergaz.

En seguida tomó otro carruaje, dándole orden al cochero de alcanzar y seguir al que conducía á Rocambole.

Cuando llegaron á Bougival ambos se apresaron.

León aguardó en el camino.

Rocambole volvió á aparecer al cabo de una hora.

Entonces fué cuando León se precipitó sobre él.

—Si dices una palabra, si das un grito, te mato—exclamó.

León calculaba que el conde, sus caballos eran excelentes, no tardaría en llegar.

En efecto, al poco tiempo se oyó el ruido de un carruaje, que el obrero no dudó sería el del conde.

Era Armando, que, después de apearse, y al notar que había gente por aquel lado, preguntó:

—León, ¿sois vos?

—Acérquenos, señor conde—respondió León.—Aquí tenemos al ladronzuelo.

Rocambole había recobrado su sangre fría y reflexionaba de este modo:

—Si callo me matan; el capitán estaba triste, el conde ama á la muchacha; si le vendo el secreto, es capaz de pagarme mejor que el capitán.

—Habla—dijo León,—dí cuantosepas.

—¿Qué queréis que diga?

—Dónde está Coralina?

—No lo sé.

—¿Y Juana?

—Lo ignoro.

—Le matamos, señor conde?—preguntó León.

—Matadle! — respondió friamente Kergaz.

—¡Bah! —pensó Rocambole.—No me matarán aún.

—De dónde venís?

—De pasearme.

El puñal de León le pinchó en la garganta.

—Perdon, señor conde—exclamó el muchacho;—si me matais, nada podré decir, y las palabras valen dinero.

—Cuánto quieres?

—Yo sé donde están Coralina y Juana. El capitán me ha prometido cuatro mil duros por que calle.

—Habla y yo te los daré—dijo el conde.

—Es poco.

—Doble lo soma.

—Todavía es poco. Dentro de una hora darás, señor conde, la mitad de vuestra fortuna por haber evitado lo que va á suceder.

Armando y León temblaron.

—Qué sucederá?

La señorita Juana, á quien el barón ha persuadido de que él es el verdadero conde de Kergaz y vio su lacayo...

El conde lanzó un grito de rabia.

—Dentro de una hora—añadió Rocambole estando en poder de Williams, que se llevará y seducirá vuestra prometida...

—Habla—exclamó Armando,—¿quéquieres? Pide cuanto quieras.

Rocambole añadió:

—Mientras cas Juana en las garras del capitán, un tal Bauprau se apoderará de Coralina, que habrá bebido cierto narcótico...

León se estremeció.

—Ya veis, la cosa vale algo. Yo deseo hacerme hombre honrado, establecerme, casarme... y para eso necesito cuatrocientos mil reales.

# ACTUALIDADES CRONICA TELEGRAMAS

## INFORMACION GENERAL.

### EL PENSAMIENTO

La más noble de todas las facultades del hombre, es la de pensar, ella se ayuda en la realización de los grandes ideales de la vida y a elevar el alma hacia su Creador Omnipotente.

Dice un sabio Padre de la Iglesia, que en el cerebro del ser humano se encuentra el laboratorio de todos los pensamientos que guian á los individuos, ya á la salvación eterna, ya á la inacabable condenación, y en efecto, si se inspiran las ideas en puros y morales fines, á no dudar, transcurrirán los años y pasaran las distintas épocas de la vida sin que turben la conciencia remordimientos ni tristezas, frutos de hechos criminales y de pasiones vergonzosas.

Pero, si por el contrario, los pensamientos se inspiran en fines bastardos y solo los guian móviles impuros, no es posible que el hombre tenga aquella calma propia de los espíritus que han cumplido honradamente con sus deberes, atendiendo a los preceptos de la ley divina y confessándose culpables cuando infringieron el decálogo y los preceptos de la moral cristiana.

La historia de todos los tiempos nos dice que los grandes capitanes, los sabios eminentes y los santos más ilustres, tuvieron siempre como norma de sus pensamientos, el amor á Dios y al próximo, atendiendo á que no es posible el ejercicio de las virtudes, si estas no se regulan siguiendo la frase de un notable escritor, pensando alto y sintiendo honrado.

Así como el pensamiento en los grandes ideales que caracterizan á los pueblos católicos es como pueden estos llegar á la meta de la civilización verdaderamente progresiva, pues aquel principio es el que rectificando sabiamente los errores y las faltas nos conduce al conocimiento de la virtud y á la verdadera práctica de la moral cristiana.

### INSTANTANEA

### DE "REBUCÓLICA"

No traduzcan Vds. lo de bucólica en su verdadero sentido, sino en el vulgar y macarrónico que es el que le da la mayoría del respetable público.

De modo que se trata, ó se tratará en este articulejo de cosas de comer.

Mejor dicho, del modo originalísimo y hasta científico de proporcionarse alimentos que han tenido dos individuos, — de algun modo hay que llamarles— vecinos de un pueblo de la provincia.

Los tales «ingenieros» que deben de ser gente de poca paciencia y buen apetito, cansados de las dilaciones naturales que produce la adquisición de materias alimenticias, ya en el mercado, ya extra-

yéndolas directamente de la madre tierra, idearon un procedimiento expeditivo é infalible.

Y fijándose en el pescado como se podían haber fijado en otra «materia prima», cualquiera, envenenaron— ¡así como suena!— las aguas de un río.

Como buenos campesinos, enemigos jurados de la química hubieron de decirse para sus chaquetones: nada de polvos misteriosos, ni de pellejos de reptiles, ni cosa que se le parezca: el hombre debe ser vejetariano siempre; y arrojaron á las tranquilas aguas yerbas venenosas.

El resultado no se hizo esperar: los inocuos pececillos, inocentes y glotones de suyo, continuaron viviendo en aquellas ondas, que nunca con más razón debieron llamarse «péridas», tragando líquido y juguetando bien agenos de lo que les esperaba.

Los habitantes de la clíquida llanura no tardaron en sentir los efectos de la intoxicación: primero, náuseas, luego molestias y pesades en las digestiones, y por último— porque esto es muy triste— inflamación intestinal, y posterior estremecimiento de la cola.

A poco la cerúlea superficie se cubrió de cadáveres.

Y aquí de la perfidia de los envenenadores.

Con una sangre fría que causa espanto, prepararon las canastas y á ellas empezaron á trasladar los cuerpos inanimados de las víctimas.

Y en esta fúnebre operación estaban, cuando se apareció— ¿quién dirá ustedes?— pues la guardia civil en tricornio y alma, la cual condujo á los autores de la barbaridad á la cárcel.

Alabemos á la providencia, y meditemos sobre la falta de sentido común de los criminales.

Porque es lógico suponer que si ellos prueban los peces, hubieran sufrido también los efectos del envenenamiento.

A no ser que pensaran vender el pescado sin probarlo, y entonces, ¡pobres consumidores!

Y no digo nada si el vecindario llega á probar el agua!

En fin, que cada vez progresamos más y que á este paso la vida es un soplo.

En cuanto á los inventores del sistema, no diremos nada, por no empeorar su suerte.

Después de todo, como dice la frase popular:

¡Ya tienen el pescado vendío!

Luis de Cádiz.

### A los licenciados del Ejército

Publica la Gaceta una importante real orden del ministerio de la Guerra, encaminada á facilitar las reclamaciones y quejas de los individuos de tropa, especialmente de los individuos que pertene-

cieren á los ejércitos de Ultramar durante las pasadas guerras. He aquí su parte dispositiva:

Artículo 1º Los individuos licenciados del ejército que reciban abono de premios, ventajas y recompensas de todas clases por sus servicios militares que no sean procedentes de alcances por haberes,

formularán sus instancias personalmente, cursándolas por conducto de la autoridad local militar, ó civil en su defecto, del punto en que residan, sin que deba admitirse la intervención de persona alguna que los represente, á no ser en el caso de incapacidad jurídica del directamente interesado.

Art. 2º Para el reconocimiento y pago de créditos por haberes, sueldos u otros conceptos que no sean premios o recompensas por servicios militares, cuando

no se reclamen por los mismos interesados ó por sus causahabientes, deberá justificarse la representación de años ó de otros, ó la adquisición de los créditos de la referida clase, cualquiera que sea su cuantía, mediante el oportuno poder notarial ó de la correspondiente escritura pública.

Art. 3º Las comisiones liquidadoras ó entidades encargadas de verificar el pago de los créditos comprendidos en el artículo anterior, admitirán desde luego las instancias suscritas por apoderados que lo

sean con anterioridad á la fecha de esta disposición, ó sesionarios, siempre que á ellas se acompañen los documentos que se expresan en el mismo artículo; pero no procederán al pago de ninguno de los referidos créditos hasta después de que hayan sido satisfechos todos los reclamados directamente por los interesados y por sus legítimos herederos.

Art. 4º En cualquier tiempo y forma en que los interesados ó sus herederos acudan ante las comisiones liquidadoras

ó entidades encargadas de hacer el pago, manifestando que revocan el poder notarial ó el de otra clase que con arreglo á las disposiciones hasta hoy en vigor hubieren conferido, se tendrá aquél por nulo y sin ningún valor ni efecto, cesando inmediatamente la intervención del apoderado, con quien no deberán entenderse en lo sucesivo para nada. Lo mismo ocurrirá en el caso de que los referidos centros ó dependencias tengan noticia del fallecimiento del poderdante.

Art. 5º Cuando el poder haya sido

revocado, las comisiones liquidadoras remitirán directamente el importe de los alcances á los mismos interesados por conducto de los respectivos alcaldes, y en el caso de fallecimiento del que otorgó el poder, podrán sus herederos acudir ante las repetidas comisiones, justificando su derecho en la forma determinada en la real orden de 23 de Noviembre de 1896 (C. L., núm. 328); pero debiendo entenderse que en caso de apoderamiento

habrá de otorgarlo siempre ante notaario, conforme al art. 3º de esta disposición.

Art. 6º Los apoderados que ostenten la representación de tres ó más individuos se reputarán como agentes de negocios, y en tal concepto, además de la cédula personal, se les exigirá que presenten el recibo de contribución que por su industria deben satisfacer.

Art. 7º Los créditos procedentes de

premios de enganche y reenganche pertenecientes á individuos licenciados del ejército, son intransmisibles y no tienen validez más que para los interesados y sus familias, con arreglo á las disposiciones vigentes, no pudiendo, por tanto, ser objeto de contrato alguno.

Art. 8º A partir de la fecha de esta

disposición, las instancias formuladas por individuos licenciados del ejército en su pliego de pago de créditos procedentes de alcances, se suscribirán personalmente por aquéllos y se cursarán á las comisiones liquidadoras respectivas en la misma forma que en el artículo 1º se establece para los constituidos por ventajas de premios ó recompensas por servicios militares, sin que se admitan en consecuencia representaciones extrañas conferidas con posterioridad á la publicación de la presente real orden, á no ser en el caso de excepción que el referido artículo prevé.

### PARA LOS ESTUDIANTES

En vista de las consultas formuladas, y para la más exacta aplicación de los Reales decretos de 17 y 30 de Agosto último sobre enseñanza, se ha dispuesto lo siguiente, que publica el diario oficial:

1º Quedan en todo su vigor las disposiciones de adaptación contenidas en los párrafos sexto y séptimo del art. 75 del Real decreto de 17 de Agosto último, para los alumnos que en el año anterior han estudiado, juntamente con Geografía, Historia de España.

2º Los alumnos que en el curso anterior hayan estudiado el primero de Historia y Geografía con sujeción á la Real orden de 31 de Agosto de 1900, estudiarán en el actual la Geografía de España y la Historia de España, en sus edades modernas y contemporáneas, dejando para el cuarto año la Historia Universal.

3º Los alumnos que en el año anterior hayan estudiado el segundo curso de Historia y Geografía con sujeción á la Real orden de 31 de Agosto de 1900, estudiarán en el corriente el tercer curso de Historia y Geografía, para completar los estudios de Historia Universal de España que tienen ya realizados.

4º Las clases de la asignatura de Geometría que en el Real decreto de 17 de Agosto último se establecen como disciplinas, por error de copir, se estudiarán como alternativas.

5º El domicilio escolar de los alumnos de los Colegios para los efectos de la demarcación académica establecida por el Real decreto de 30 de Agosto próximo pasado, lo será el del propio Colegio en que se hallen inscritos.

## ATENEO DE CÁDIZ

Se ruega á los Sres. Socios que no han hecho todavía las peticiones de localidades para los Juegos Florales que se han de celebrar el próximo Jueves, se sirvan hacerlos antes de las doce del dia de hoy á fin de que la Junta Directiva, dentro de lo posible, pueda atenderlos y debiendo hacerse constar en dichas peticiones el nombre de las personas á quienes hayan de ser adjudicadas para evitar las necesarias repeticiones y dar á este reparto la mayor equidad dentro de lo permitido del local de que se dispone.

Las peticiones se dirigirán al Presidente ó al Secretario del Ateneo.

Cádiz 15 Septiembre de 1901.—El Secretario, Francisco Alonso y Bayo.

## LA HORA DE LOS TRENES

Ahora que se trata de cambiar las horas de salida de los trenes creemos de interés público la siguiente carta que hemos recibido hoy:

El Sr. Director de LA DINASTÍA. At.

Querido amigo: me suplican muchos viajeros del tren de las 10 y 45 ponga toda mi influencia para que inserte usted en LA DINASTÍA un sueltito con el fin

de que dicho tren siga saliendo de esta capital próximamente á la misma hora, lo cual es fácil conseguir de la manera siguiente, evitándose de esta manera incomodar tanto á los que vienen de Jerez en el tren que sale de allí á las ocho como el de evitar que los que de aquí nos vamos tengamos que dejar de almorzar en nuestras casas; creemos que con solo variar la salida, anticipándola un cuarto de hora y quitando las paradas de veinte minutos en San Fernando y Puerto Real, se ganan cincuenta minutos para llegar al Puerto y poder así cruzar con el mixto que pasa á las 11 y 44 y de esta forma se popris llegar á Jerez á las 12 y 20 á lo más tardar y todos quedariamos así satisfechos.

Anticipándole las gracias queda suyo afectísimo.

Un SUSCRITOR

Sig 14-9-901.

## De la Cartera de Noticias

### El Instituto provincial

El director del Instituto Sr. Otero estuvo ayer conferenciando con el gobernador civil de la provincia Sr. Menéndez, según refiere en su hoja de noche nuestro colega el «Díptico».

Nos congratulamos de los ofrecimientos hechas por tan digna autoridad en obsequio de dicho centro de enseñanza por el cual tan grande interés ha demostrado.

### Noticia oficial

El señor consejero de los Estados Unidos participa al Sr. Gobernador civil la noticia oficial de la muerte de Mac Kinley.

### Comisionado

Por enfermedad de don Francisco Naval, ha sido nombrado por el Alcalde de San Roque comisionado de premios para hacer efectivas las cantidades de los pueblos de aquel partido adeudadas por contingente carcelario, don Francisco A. Domingo Vázquez.

### Agente

Ha sido nombrado agente de vigilancia de segunda clase de esta provincia, don Ramón Larroca Trallero, que lo era de Huesca.

### Sospechosos

Por indocumentados y sospechosos han sido detenidos en San Fernando tres extranjeros, llamados Rosignoli Giobata, Juan Corta Pace y Herman Gustav Slambou, naturales de Italia.

### Premio

El Sr. Director General de Comunicaciones ha enviado un telegrama al señor don Rafael de la Viesca, haciendole el encargo de que en su nombre adquiera el premio para los Juegos Florales.

### Las presas de la Cárcel

El próximo dia 26, en la iglesia de Santa María celebra función solemne á las once, la Asociación de Ntra. Sra. de la Merced, que se dedica á enseñar religión á las presas de la cárcel.

Está encargado del panegírico el eloquentísimo orador sagrado, Arcipreste de esta Catedral Sr. Galán.

### D. E. P.

Ha dejado de existir nuestro estimado amigo particular D. José Gómez y Llozano, persona muy querida y estimada en esta población.

A su viuda, hermanos y demás familia enviamos nuestra más sentida expresión de pesame por la desgracia que la affige.

### Retrato

Anoche ha recibido el notable poeta D. Pedro Rieño un precioso retrato de la Reina de los Juegos Florales de Almería.

Está iluminado admirablemente y es una verdadera obra de arte y de gusto.

Lleva la dedicatoria siguiente:

«Al laureado poeta D. Pedro Riaño, premiado con la flor natural en los Juegos Florales de Almería.—La Reina de la Fiestas, María Orozco.»

La propagación de la Fé y la Santa Infancia en 1900.—Estas dos benéficas asociaciones son las mayores entre las que suministran recursos á los misioneros. La

«Propagación de la Fé» ha recogido en 1900 la suma de 6.848.700 francos, cantidad muy insuficiente todavía para corresponder á las necesidades de tantas misiones como se fundan cada año.

España contribuye también á tan piadosa obra, y figura en esa suma por pesetas 184.354; colocándose en primera fila entre las nueve provincias eclesiásticas del reino, la de Burgos con su ofrenda de más de 40.000 pesetas. En Francia la cantidad recogida es de 4.068.407 francos; 20 diócesis han contribuido cada una por más de 50.000 francos; entre ellas ocho pasan de 100.000; y tres: Cambrai, 189.000; París, 385.000, y Lyon, 581.000.

La «Santa Infancia», cuya insignificante cotización es de 60 céntimos al año, ha recibido de los niños cristianos en este año 3.708.938 francos, en cuya cantidad España figura por 18.862 francos.

### Navegación

Vapores correos de la Compañía Transatlántica.

El vapor «Buenos Aires» salió el Miércoles 11 de New-York para Habana.

El vapor «Alfonso XIII», llegó el Viernes 13 á Bilbao.

El vapor «Isla de Luzón», salió el Viernes 13 de Singapoore para Manila.

### Observaciones marítimas de ayer

Amaneció con viento flojo del ONO y marejada del mismo, cielo y horizonte chubascosos, poco después de amanecer se fué quedando el viento en calma, y después de las 8 de la mañana aclaró algo el cielo, quedando el horizonte cargado, con la ventolina al tercer cuadrante y marejada del ONO; antes del medio día entabló el viento al O. bonancible, con la marejada del viento, el cielo con celajeras y el horizonte muy fosco; en el resto del dia se sostuvo el tiempo igual; anocheciendo lo mismo.

### Horas de oficina en los principales centros oficiales

Gobierno militar—Despacho de 8 á 12 y de 14 á 18.

Gobierno civil de la provincia—De 11 y 30 á 17 y 30.

Diputación.—De 11 á 16.

Audiencia.—De 11 á 16.

Ayuntamiento—De 11 á 17.

Obispado.—Secretaría de 12 á 14.

Juzgados.—Distrito de Santa Cruz.—De 11 á 17 y de 20 á 22. Los días festivos de 12 á 15 y 20 á 21.

Distrito de San Antonio.—De 9 á 11 de 13 á 17 y de 20 á 22. Los días feriados de 9 á 10 y de 12 á 14.

Administración de Hacienda.—De 11 á 17.

Delegación de Hacienda—De 11 á 17.

Aduana—En la Administración de 11 a 16, en el muelle de sol a sol, y en los ferrocarriles de 9 á 16.

Registro de la Propiedad: oficinas, San Miguel, 16.—De 9 á 15.

Banco de España.—Operaciones de caja, de 11 á 15.—Asuntos de la Dirección de 11 á 15.—Intervención, para giros de 11 á 14 y 30, y para Cupones de 11 á 14.

Consumos.—Administración municipal, calle de San Francisco de 9 á 16.

Compañía arrendataria de tabacos.—Representación, calle Isaac Peral 12, de 12 á 15.

Giro mútuo—Oficinas, calle Isaac Peral 12, de 11 á 13.

Instituto provincial.—Asuntos de Secretaría de 11 á 15.

Juzgado de Instrucción de 8 á 11 y de 13 á 16.

Ingenieros de Montes.—Oficinas, calle Murguía 44: de 12 á 16.

Parroquias de la capital.—San Antonio de 11 á 13.—Santa Cruz, de 11 á 13.—Castrense, de 11 á 13.—San Lorenzo de 11 á 13.—Rosario, de 11 á 13.—San José, de 11 á 15.

Sanidad Marítima del puerto.—De Sol á Sol.

Capitanía de Puerto.—De sol á sol.

Horas y días de las entradas y salidas de los correos.

General, entra 20 y 21; sale 6'15.

Sevilla: entra 12'57; sale 15'24.

Chiclana, Medina, Alcalá, Vejer y Conil, sale á las 6'15 y á las 15'24; entra á las 12'57 y á las 20'51.

Sanlúcar, salen á las 6'15 y 15'24;

entrán á las 10'02 y á las 20'51.

Poblaciones de la Sierra: entra 10'02;

sale 15'24.

Habana desde Cádiz, sale el dia 30 y debe entrar el dia 16.

Habana desde Santander, sale el 20 de be entrará el dia 2.

Puerto Rico: desde Cádiz el 15.

Melilla, Alhucemas, Peñón y Chafarinas, desde Málaga, sale los martes y viernes.

Filipinas: desde Barcelona, sale cada cuatro sábados contando desde el 24 de Marzo de 1898.

De Manila sale cada cuatro sábados desde el 12 de Marzo de 1898.

Filipinas: desde Barcelona, por Marsela, sale los señalados por la Administración.

Fernando Poo, Anabon y Corisco; sale cada dos meses el dia 30 por vapor español.

Canarias: desde Cádiz salen el 3, 7, 15, 18 y 30. Entran el 13 y 28.

República Argentina: por vapores españoles el dia 7. Entra el dia 22.

República del Brasil: Por vapores españoles el dia 7.

Baleares: Sale con el correo general de las 6'15; entra á las 20'51.

Correo.—Notas de las horas de servicios establecidas en la Administración de Cádiz.

Asuntos de Secretaría.—De 11 a 15.

Apartado y Lista—Entrega de la correspondencia oficial y apartados de 9, 11 y media hora después del correo mixto que llega á las 12 y 57 y del general de las 20 y 51.

Reclamación de cartas faltas de franqueo, sin dirección y devueltas por los carteros: de 9 á 11 y media hora después del correo mixto de las 12 y 57 y del general de las 20 y 51.

Certificados.—Recepción y entrega de documentos ordinarios: de 12 a 14 y de 16'30 a 17.

Certificados de impresos, muestras, reclamaciones de sobres, etc., etc.: de 12 a 14.

Valores.—Para la recepción y entrega de valores y objetos asegurados de 12 a 14 y de 17'30 a 18.

Los Buzones se recogen de 8 á 9, de 12 á 13 y de 22 á 23.

Precios de los billetes en ferrocarril en todos los trenes, á excepción de los expreso, en los que no son valederos los de ida y vuelta y sin incluir los últimos impuestos.

De Cádiz S. Fernando, en primera, 1'75, en segunda, 1'30; en tercera, 0'80.—A Puerto Real, 2'40; 1'80; 1'10.—Puerta de Santa María, 3'40; 2'50; 1'50.—Jerez, 8'25; 4'40; 2'60.—Sevilla, 18'20; 13'35; 8'00.

Ida y vuelta en el mismo dia á San Fernando; en primera, pesetas 3'15; en segunda 2'60; en tercera, 1'60.—A Puerto Real 4'55; 3'40; 2'05.—Al Puerto de Santa María, 5'55; 4'05; 2'40.—Jerez, 9'40; 6'60; 3'90.

Paquetes postales. El servicio de paquetes postales se hace en toda España,

Los paquetes con destino á las Islas Baleares y Canarias, se entregan en las estaciones de Barcelona y Cádiz respectivamente, y sus destinatarios son avisados á la llegada de los mismos. También pueden enviarse paquetes postales á distintos puntos del extranjero.

Dichos paquetes no podrán exceder de 2 kilos, ni tener un volumen de más de 50 decímetros cúbicos, ni contar en ninguna de sus caras más de 60 cm. de longitud.

La tarifa que se tiene establecida para toda España é Islas adyacentes, es:

De 1 á 3 kilogramos, 1 peseta.

De 3 á 5 kilogramos, 1'74 pesetas.

La pérdida ó avería de un paquete que no sea producida por casos de fuerza mayor, dará lugar al pago por las Compañías de una indemnización correspondiente al importe real de la pérdida ó avería; pero sin que nunca pueda exceder dicha indemnización de 15 pesetas.

Límite de peso.—Ningún objeto que circule por el correo, cualquiera que sea su carácter, procedencia y destino, podrá exceder su peso de 4 kilogramos.

Im prenta de LA DINASTÍA

SERVICIOS  
DE LA  
**COMPANIA TRASATLANTICA**  
DE BARCELONA

En la actualidad se encuentran organizados los servicios de esta Compañía, en la siguiente forma:

Dos expediciones mensuales á Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.

Una expedición mensual á Centro América.

Una expedición mensual al Río de la Plata.

Trece expediciones anuales á Filipinas.

Una expedición mensual á Canarias.

Seis expediciones anuales á Fernando Póo.

156 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger con prolongación á Algeciras y Gibraltar.

Las fechas y escalas de cada servicio se anuncian aparte.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, á pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas y familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas en pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirán y encaminarán á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y C.º, Plaza de Palacio-Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol 13—Santander: Sres. Hijos de Angel Pérez y C.º—Coruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica—Vigo: D. Antonio López de Neira—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos—Valencia: Sres. Dart y C.º—Málaga: D. Antonio Duarte.

## BASES DE LA PUBLICACION

DE

## La Correspondencia de España con la de Cádiz

### SE SUSCRIBE SANTA INÉS, 17 2.º

El precio de las dos: el de solo "La Correspondencia de España" y "La Correspondencia de España" uno de los periódicos más importantes y demás antigüedad no deja de publicarse ningún día en el año ni aún los más clásicos por sus fiestas.

Cuenta con ilustradísimos redactores que á diario se ocupan de cuantos asuntos sean de actualidad y que con competencia e imparcialmente desenvuelven los temas que con el mayor criterio aparecen constantemente en el periódico.

### NOTICIAS Y RESEÑAS

La información diaria de "La Correspondencia de España" nada deja que desear al lector y es especialidad del periódico el no omitir ni una noticia que merezca ser conocida del público: á este objeto cuenta con activos y conocidos reporteros que frecuentan los centros oficiales y particulares.

### SECCION TELEGRÁFICA

El periódico publica extensísimo y acreditado servicio telegráfico para lo cual tiene corresponsales en todas las principales poblaciones de España y en los principales puntos del extranjero.

### NOVELAS

Uno de los alicientes de "La Correspondencia de España" es la publicación de las novelas que de antiguo se leen en la sección destinada al efecto.

La Empresa del periódico tiene especial cuidado en adquirir novelas escogidas que por ser á cada cual más interesante despierta en el lector el deseo de continuar su lectura hasta conocer el desenvolvimiento de la obra.

Imprenta de D. Gonzalo Cérón, Santa Inés, número 17

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos como facturas para establecimientos, papel comercial, papel para las casas de comercio, y esquemas de defunción con membretes y sobres

### NOTA DE ADMINISTRACION

Los suscriptores de Cádiz á nuestro periódico que por temporada marchen á algún punto de la península pueden pasar aviso en nuestras oficinas si desean se le remita á la residencia que vayan á tener; lo que se hará sin aumento de precio en la suscripción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

El señalado á "La Correspondencia de España" en unión con la de Cádiz, que publica un estenso servicio telegráfico y dà cuenta de cuantos sucesos se hayan sabido en la capital es el fijado en Cádiz solamente para el periódico primeramente citado, 2 pesetas al mes.

### PUNTO DE SUSCRIPCION

Cuantos deseen se les sirva "La Correspondencia" se rán su aviso en la calle de Santa Inés, núm. 17, piso segundo, y puntualmente por las noches, acabado de llegar el correo les será remitida.

### SERVICIO DE LA IMPRENTA

En los talleres de esta imprenta, hace treinta año, fundados dedicarse exclusivamente para cuantos trabajos se les encargue fundiciones y titulares completamente nuevas y que no invierte en la confección de los periódicos diarios, por la especialidad con que hay que llevar á cabo la formación de ellos.

Los autores y editores de obras encontrarán en estos talleres para la reimpresión de ellas precios verdaderamente económicos y el mayor esmero para el lucimiento del trabajo.

LAS TARJETAS DE VISITA se imprimen en la clase de cartulina que se deseen y en los tamaños corrientes ó especiales que guste la persona que las encarguen.

HAY SURTIDO EN RECIBOS para cobros de fincas, impresos en blanco el punto donde hay que hacerse la cobranza y el precio varía segun clase de papel siendo los más arreglados á 40 céntimos cada ciento.

SE ENCUENTRAN A LA VENTA fés de vida para los habilitados de clases pasivas, arreglándose el precio de ellas si se toman en cantidades de alguna consideración.

HAY IMPRESOS, partes de fondas y casas de huéspedes con arreglo al modelo exigido por el Gobierno. Listas de embarque por el Ferrocarril y por los vapores. Hojas de Estadística criminal y partes de nacimientos y defunciones á los juzgados municipales.

DOCUMENTACIONES.—Existen modelaciones con arreglo á los formularios exigidos por el Gobierno para todas las dependencias provinciales y de los municipios, encontrándose impresos y destinados para la venta diferentes trabajos de oficinas militares.

### ANUNCIOS

En este periódico encontrarán los señores anunciantes gran economía en los precios, al mismo tiempo que la mayor publicidad.

Para tercera y cuarta plana se admiten hasta hora conveniente de la noche.

Los comunicados se abonarán con arreglo á tarifa y se rán ó no admitidos á juicio de la Dirección.

No se devuelven los originales que se remitan aunque estos no se inserten.

### PUBLICIDAD ECONÓMICA

Nuestro periódico tiene establecida una tarifa de precios muy arreglada, admitiéndose contratos por annualidades para la publicidad de específicos tanto nacionales como extranjeros.

A cada anunciador de fuera de Cádiz le remite un ejemplar por cada inserción que se haya verificado, haciéndose el envío en fin de cada mes.